



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0544--11

(22 NOV 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO "

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 y en especial las conferidas por el Decreto 0050 del primero de febrero de 2017.

CONSIDERANDO

Que el Doctor ERLID RAFAEL ARROYO NEWBALL, identificado con cedula de ciudadanía numero 18.004.953 expedida en San Andrés Isla, Secretario de Agricultura y Pesca, estará de comisión internacional a Bogotá, con el fin de asistir a la Audiencia Pública "Colombia y el Mar" convocada por el Congreso de la Republica Colombiana, que se efectuara entre los días 22 y 24 de Noviembre de 2018 en la ciudad de Bogotá.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho de la Secretaría de Agricultura y Pesca en ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:- A partir del 22 de Agosto de 2018 encárguese al Secretario de Movilidad Doctor FRANCISCO CRUZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 18.003.287 de San Andrés, de las funciones de la Secretaría de Agricultura y Pesca, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en San Andrés Isla, **22 NOV 2018**

Secretario General


MARLON MITCHELL HUMPHRIES

Proyecto, Elaboró: Orselina Lever, Secretaria de Agricultura y Pesca
Reviso Rosalía Hooker, Secretaria General
Archivo: Orselina Lever, Secretaria de Agricultura y Pesca